



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 109 DE 2010

(Acta No. 046 del 6 de diciembre de 2010)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, en relación con las fechas de inscripción y matrículas

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del Artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que mediante la Resolución Académica No. 091 de 2010 se aprobó el calendario académico para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias para el segundo período académico de 2010.

Que a través de las Resoluciones Académicas No. 095 y 103 de 2010 se modificó el calendario académico para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, en relación con el primer período académico de 2011.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 046 del 6 de diciembre de 2010, una vez conocido el informe del Vicerrector Académico respecto al hecho de que a la fecha solo hay 17 aspirantes inscritos, consideró la modificación del calendario académico para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, en relación con el primer período académico de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. MODIFICAR el Calendario Académico para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, en lo que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 109 DE 2010

(Acta No. 046 del 6 de diciembre de 2010)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, en relación con las fechas de inscripción y matrículas

Pág. 2 de 3

tiene que ver con las fechas de inscripción y matrículas para el primer período académico de 2011, así:

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2011 ADMISIÓN Y MATRÍCULAS

Venta de formularios e inscripciones	Hasta 15 de enero de 2011
Publicación de resultados	18 de enero de 2011
Recepción de documentos	Del 19 al 21 de enero de 2011
Entrega de liquidaciones	24 de enero de 2011
Matrículas ordinarias	Del 25 al 28 de enero de 2011
Matrículas extraordinarias	Del 30 de enero al 2 de febrero de 2011

ARTICULO 2°. DETERMINAR que el cupo mínimo de estudiantes para iniciar actividades académicas es de 15.

ARTICULO 3°. ESTABLECER que a los 17 estudiantes inscritos se les aplica las fechas indicadas en la Resolución Académica No. 103 de 2010.

ARTÍCULO 4°. SEÑALAR que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 6 días del mes de diciembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 109 DE 2010

(Acta No. 046 del 6 de diciembre de 2010)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola en ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, en relación con las fechas de inscripción y matrículas